

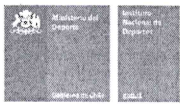
BASES TÉCNICAS PARA ADQUISICIÓN DE “SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O’HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026”

El Instituto Nacional de Deportes de la Región de O’Higgins, requiere contratar un servicio de traslado para deportistas según los detalles señalados a continuación.

1. Detalle de los Servicios solicitados:

Servicio 1: Traslado para 183 pasajeros (PAX) desde la Región de O’Higgins hacia la provincia de Mendoza, Argentina, ida y regreso, distribuidos en **5 buses SALÓN CAMA** por un total de 1200 km aprox. cada uno. Total por recorrer flota 6000 km en total, incluye colación/snack de viaje de ida y retorno. **La salida de las delegaciones está considerada el día 9 de noviembre desde la ciudad de Rancagua, con destino a Mendoza. El retorno se proyecta para el día 15 de noviembre desde la provincia de Mendoza hacia Rancagua. (Presupuesto disponible Competencia Federada = \$36.000.000).**

BUS 1 (RGUA –MZA IDA Y REGRESO)	DIRECCION	HOTEL	DISCIPLINA	GENERO	DEPORTISTA	TECNICO	TOTAL	PAX TOTAL
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	VOLEIBOL	DAMAS	12	2	14	34
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	VOLEIBOL	VARONES	12	2	14	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	OFICIAL DE APOYO				3	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	KINESIOLOGO				3	
BUS 2 (RGUA –MZA IDA Y REGRESO)	DIRECCION	HOTEL	DISCIPLINA	GENERO	DEPORTISTA	TECNICO	TOTAL	PAX TOTAL
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TAEKWONDO	DAMAS	3	1	4	36
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TAEKWONDO	VARONES	3	1	4	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	ATLETISMO	DAMAS	12	1	13	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	ATLETISMO	VARONES	12	1	13	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	OFICIAL DE APOYO				2	
BUS 3 (RGUA –MZA IDA Y REGRESO)	DIRECCION	HOTEL	DISCIPLINA	GENERO	DEPORTISTA	TECNICO	TOTAL	PAX TOTAL
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	NATACION	DAMAS	6	1	7	42
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	NATACION	VARONES	6	1	7	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	BASQUETBOL	DAMAS	12	2	14	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	BASQUETBOL	VARONES	12	2	14	
BUS 4 (RGUA –MZA IDA Y REGRESO)	DIRECCION	HOTEL	DISCIPLINA	GENERO	DEPORTISTA	TECNICO	TOTAL	PAX TOTAL
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	BALONMANO	DAMAS	14	2	16	41
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	BALONMANO	VARONES	14	2	16	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TENIS	DAMAS	3	1	4	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TENIS	VARONES	3	1	4	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	OFICIAL DE APOYO				1	
BUS 5 (RGUA –MZA IDA Y REGRESO)	DIRECCION	HOTEL	DISCIPLINA	GENERO	DEPORTISTA	TECNICO	TOTAL	PAX TOTAL
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	CICLISMO	DAMAS	3	1	4	30
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	CICLISMO	VARONES	6	2	8	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TENIS DE MESA	DAMAS	4	1	5	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	TENIS DE MESA	VARONES	4	1	5	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	OFICIAL DE APOYO				1	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	KINESIOLOGO				4	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	JEFE DELEGACIÓN				1	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	COMISIÓN TÉCNICA				1	
	POR CONFIRMAR	POR CONFIRMAR	COMISIÓN EJECUTIVA				1	



2. Especificaciones técnicas:

Los vehículos con los cuales se postula a la presente licitación deberán cumplir con las características técnicas relativas a tipo, año de fabricación y capacidad, conforme a lo establecido en el detalle del servicio solicitado. Para efectos de cálculo de distancia, se considerará el kilometraje referencial entre comunas publicadas por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, disponibles en el sitio web oficial www.vialidad.cl. Para efectos de admisibilidad de las ofertas, el oferente deberá acreditar un mínimo de dos (2) vehículos (Buses). Por cada unidad ofertada deberán adjuntarse los siguientes documentos, vigentes al momento de la postulación y válidos durante toda la ejecución del servicio:

- Certificado de inscripción del vehículo (Padrón)
- Revisión técnica
- Seguro obligatorio
- Permiso de circulación
- Fotografías de ambos buses, con patente visible.

Cabe señalar que los vehículos ofertados podrán ser objeto de fiscalización por parte del ente competente hasta el último día hábil previo a la ejecución del o los servicios. En consecuencia, tanto el transportista como los conductores deberán contar con toda la documentación requerida vigente y estar debidamente habilitados para el transporte de pasajeros, de acuerdo con la certificación correspondiente emitida por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

El cálculo del cobro deberá considerar el trayecto completo, desde el punto de origen citado hasta el punto de destino, incluyendo el retorno. Todos los peajes, gastos asociados, viáticos y colaciones de los conductores, así como cualquier otro costo derivado de la prestación del servicio, deberán estar debidamente incorporados en la cotización u oferta presentada.

Para el servicio, por ser de carácter internacional, el adjudicatario deberá disponer de un letrero visible que identifique la región correspondiente, junto con el logotipo institucional. Asimismo, los vehículos deberán presentarse en condiciones óptimas de limpieza y mantenimiento preventivo al inicio y durante todo el viaje.. Para el servicio internacional el tipo de transporte solicitado corresponde a Buses Salón Cama, año de fabricación mínimo año 2023. Para el servicio **se consideran recorridos de ida hacia la Provincia de Mendoza, Argentina el día 9 de noviembre, y regreso de las delegaciones desde Mendoza hacia la Región de O'Higgins el día 15 de noviembre. Se podrá requerir la ejecución de múltiples servicios en paralelo (5 buses salón cama).** Los horarios de salida y llegada serán coordinados desde el requirente con el oferente adjudicado.

Dado que la organización del evento moviliza a las delegaciones durante los días de competencia, no es necesario que los buses permanezcan durante la estadía en Mendoza, **siempre que el proveedor cumpla con tener la flota a disposición para retornar el día 15 de noviembre en el horario señalado por el requirente.** En caso de modificaciones en las fechas programadas para los traslados, **producto de situaciones de contingencia o emergencia principalmente climática**, estas serán notificadas al adjudicatario con una antelación mínima de 12 horas por parte del requirente. El adjudicatario deberá garantizar la adecuada reprogramación del servicio conforme a lo indicado.

En situaciones de panne, fallas mecánicas u otros imprevistos que afecten la operatividad de los vehículos, el proveedor deberá gestionar, a la brevedad, la asignación de un vehículo de reemplazo que cumpla con las mismas características técnicas del original, o que pertenezca a una categoría superior, asegurando la



continuidad del servicio sin menoscabo de las condiciones establecidas.

Todos los buses destinados a la prestación del servicio deberán estar equipados con **aire acondicionado, teléfono móvil con roaming habilitado o cobertura satelital para comunicación permanente con el conductor, odómetro en correcto funcionamiento, cargadores USB y/o Tipo C en cada butaca, frazadas, almohadas, seguros vigentes conforme a la normativa. Además cada vehículo deberá contar con su baño habilitado y en óptimas condiciones de higiene y funcionamiento durante toda la duración de los viajes.**

Los conductores asignados deberán contar con experiencia comprobable en la conducción de vehículos de transporte de pasajeros, especialmente en las rutas incluidas en la presente licitación. En caso de trayectos prolongados, se deberá contemplar la asignación de dos o más conductores, garantizando que ninguno de ellos conduzca por un período superior a cinco horas continuas. Todos los conductores deberán contar con la documentación vigente conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N°18.290, mantener una presentación personal impecable, portar guía de navegación correspondiente y respetar estrictamente los límites de velocidad establecidos por la normativa de tránsito vigente y la señalética en ruta.

3. Criterios de evaluación:

3.1 OFERTA TÉCNICA (OT) (20% Ponderación)

La evaluación de la Oferta Técnica (OT) se realizará adjuntando anexo N°1, de acuerdo a los años de fabricación de los vehículos ofertados, verificable según registro de inscripción del vehículo (padrón) adjunto, y cumplir lo indicado en las siguientes tablas:

ESPECIFICACIONES BUS SALON CAMA	Puntaje
Acreditar Año de Fabricación de 2 vehículos, entre el 2023 al 2026 más registro de inscripción (padrón), seguro obligatorio, revisión técnica, permiso de circulación de ambos vehículos, foto real del vehículo ofertado.	100 puntos
Acreditar Año de Fabricación de uno o ambos vehículos, año 2022 o anterior.	0 puntos
No presenta la totalidad de los antecedentes	Inadmisible

3.2 OFERTA ECONÓMICA (OE) (48% Ponderación)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según lo indicado en el Anexo N°2, aplicando la siguiente fórmula, considerando el precio por kilómetro.

OE =
$$\frac{\text{PRECIO DE OFERTA MÁS ECONOMICA} \times 100}{\text{PRECIO DE OFERTA EN EVALUACIÓN}}$$

3.3 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (EEO): (30% Ponderación)

Para evaluar este factor, el oferente deberá completar el Anexo N° 3 que contendrá el resumen de la experiencia del oferente, y adjuntar la documentación que demuestre experiencia en Servicios de Transporte de pasajeros o carga según corresponda. Se aceptará como certificación de dicha experiencia la presentación de certificados, respaldados de su respectiva orden de compra y/o factura, con una antigüedad no superior de 5 años a la fecha de apertura de la presente compra.

En caso de no poder respaldar alguna de las experiencias presentadas, ésta será desestimada y no se contabilizará para el puntaje de este criterio.

En el caso de no poseer experiencia, adjuntar Anexo N° 3 en blanco, firmado y timbrado por el representante legal de la empresa. Se aceptará un máximo de hasta 8 certificaciones.

FORMULA	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (EEO) =	$\frac{\text{CANTIDAD DE CERTIFICADOS OFERTADOS}}{\text{MAYOR CANTIDAD DE CERTIFICADOS OFERTADOS}}$

Es obligatorio adjuntar el Anexo N° 3, si no se adjunta, la oferta será declarada inadmisibile.

3.4 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (PI) (2% Ponderación)

El oferente deberá indicar si cuenta con programa de integridad y si este es conocido o no por sus trabajadores. Para acreditar deberá adjuntar anexo n°4, el Documento de Programa de Integridad, además del documento que acredite que todos los trabajadores se encuentran en conocimiento de dicho programa.

La Evaluación se realizará de acuerdo a lo señalado en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Oferente cuenta con programa de integridad	100 puntos
Oferente NO cuenta con programa de integridad	0 puntos

PUNTAJE FINAL

Puntuación Final (PF), será la siguiente:

La Comisión Evaluadora analizará las propuestas recibidas y establecerá un orden de prelación de las ofertas administrativa y técnicamente admisibles en base al puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PF = OT \times (0, 20) + OE \times (0, 48) + EEO \times (0,30) + PI \times (0,02)$$

Donde:

PF: Puntaje Final.

OT: Oferta Técnica.

OE: Oferta Económica.

EEO: Experiencia especifica del oferente

PI: Programa de Integridad.



ANEXO N° 1

FORMULARIO OFERTA TÉCNICA

SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026

Razón Social:

Rut: Teléfono Oficina:

Domicilio:

Representante Legal:

Rut: Teléfono:

Se debe considerar que podría existir más de un viaje por día y varios buses circulando de forma simultánea, por lo que se debe acreditar como mínimo:

TRANSPORTE TIPO SALON CAMA N°1	
N° PATENTE, AÑO DE FABRICACION Y CAPACIDAD.	

TRANSPORTE TIPO SALON CAMA N°2	
N° PATENTE, AÑO DE FABRICACION Y CAPACIDAD.	

Nota: Debe adjuntar la documentación de cada vehículo ofertado según bases técnicas.

- REGISTRO DE INSCRIPCION
- SEGURO OBLIGATORIO
- REVISION TECNICA
- PERMISO DE CIRCULACION
- FOTO REAL DEL BUS OFERTADO

Firma Oferente

Fecha.....



ANEXO N° 2

FORMULARIO OFERTA ECONÓMICA

SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026

Razón Social:
Rut: Teléfono Oficina:
Domicilio:
Representante Legal:
Rut: Teléfono:

Valor ofertado por servicio, según detalle en bases técnicas:

Línea	Tipo	Valor ofertado por servicio
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026	\$

Los valores ofertados deben considerar todos los costos asociados a la prestación del servicio, tal como se indica en **bases técnicas**.

Fecha:

Firma Oferente



ANEXO N° 3

FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026

Razón Social:

Rut: Teléfono Oficina:

Domicilio:

Representante Legal:

Rut: Teléfono:

N°	Nombre Cliente	Responsable Inspección (Nombre /Teléfono)	N° Orden de Compra /Contrato	Fecha orden de Compra /Contrato
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

Nota: Sólo se considerará la experiencia en que se adjunte el respectivo **certificado del cliente, con su medio de verificación (OC y/o Factura).**

Firma Oferente

Fecha:



ANEXO N°4

PROGRAMA DE INTEGRIDAD

SERVICIO DE TRASLADO DE PASAJEROS PARA DEPORTISTAS DE LA COMPETENCIA FEDERADA DEL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE LA REGIÓN DE O’HIGGINS HACIA LOS JUEGOS DE INTEGRACIÓN ANDINA EN MENDOZA, ARGENTINA AÑO 2026

- 1.- El Oferente deberá indicar en el presente Anexo si cuenta con programa de integridad y si este es conocido o no por sus trabajadores.
- 2.- Para acreditar deberá adjuntar el presente anexo, el documento Programa de Integridad, además de documento que acredite que todos los trabajadores se encuentran en conocimiento de dicho programa.
- 3.- Se debe marcar con “X” en el recuadro que corresponda, si cuenta o no con programa de integridad.

DOCUMENTO REQUERIDO	<u>“SI”</u> CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD (conocida por sus trabajadores)	<u>“NO”</u> CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD (conocida por sus trabajadores)
PROGRAMA DE INTEGRIDAD		

*El Oferente que no cuente con Programa será evaluado con cero puntos.

Firma Oferente

Fecha.....